



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO**

CAC-100

FECHA: 12 de diciembre de 2024

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 11 de diciembre de 2024 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión virtual ordinaria del 11 de diciembre de 2024, cuyas decisiones quedarán registradas en el **Acta 59 de 2024**:

1. Se contó con la participación de **Angie Paola Manrique Camacho**, coordinadora del Grupo de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad y **Juan Felipe Rojas Pulido**, profesional del Grupo de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

1.1 Se llevó a cabo la presentación del *informe del Balance del Plan de Mejoramiento Institucional 2020-2024*, a cargo de **Angie Paola Manrique Camacho**, coordinadora del Grupo de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

1.2 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al *informe del Balance del Plan de Mejoramiento Institucional 2020-2024*.

1.3 El Consejo Académico se dio por enterado del *informe del Balance del Plan de Mejoramiento Institucional 2020-2024*.

2. Se contó con la participación de los profesores: Profesores: **Leidy Carolina Arias Aguirre, Carlos Alberto Merchán Basabe, Nilson Genaro Valencia Vallejo, Nelson Otalora Porras, Patricia López Téllez y Angie Paola Manrique Camacho**, coordinadora del Grupo de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

2.1 Se llevó a cabo la presentación del informe final del "**Documento Maestro con Fines de Modificación de Registro Calificado Licenciatura en Diseño Tecnológico**", a cargo de los profesores: **Leidy Carolina Arias Aguirre, Carlos Alberto Merchán Basabe, Nilson Genaro Valencia Vallejo, Nelson Otalora Porras, Patricia López Téllez y Angie Paola Manrique Camacho**, coordinadora del Grupo de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

2.2 Se indicó al Consejo Académico que conforme al procedimiento **PROACA002** esta etapa se encuentra establecida en el ítem 38, en el cual el cuerpo colegiado sesiona para aval y aprobación del documento debidamente ajustado del informe final del **“Documento Maestro con Fines de Modificación de Registro Calificado Licenciatura en Diseño Tecnológico”**.

2.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al **“Documento Maestro con Fines de Modificación de Registro Calificado Licenciatura en Diseño Tecnológico.”**

2.4 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al **“Documento Maestro con Fines de Modificación de Registro Calificado Licenciatura en Diseño Tecnológico”**

2.5 Se sometió a consideración el informe final del **“Documento Maestro con Fines de Modificación de Registro Calificado Licenciatura en Diseño Tecnológico”**, por parte del cuerpo colegiado.

2.6 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico “Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico”, se procedió a someter a votación el informe final del **“Documento Maestro con Fines de Modificación de Registro Calificado Licenciatura en Diseño Tecnológico”**, obteniendo la siguiente votación:

2.7 **Once (11) votos** avalando con ajustes el informe final del **“Documento Maestro con Fines de Modificación de Registro Calificado Licenciatura en Diseño Tecnológico”**.

Helberth Augusto Choachí González, Rector

Paola Helena Acosta Sierra, Vicerrector de Gestión Universitaria.

Víctor Eligio Espinosa Galán, Vicerrector Académico.

Yaneth Romero Coca, Vicerrectora Administrativo y Financiero.

Marcela González Terreros, Directora del Instituto Pedagógico Nacional.

Alexander Cely Rodríguez, Decano Facultad de Humanidades

Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física

Sonia Mireya Torres Rincón, Decana Facultad de Educación

Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy, Decana Facultad de Bellas Artes.

Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.

Adriana Chacón Chacón, Representante suplente de los profesores

2.8 El Consejo Académico avaló el informe final del **“Documento Maestro con Fines de Modificación de Registro Calificado Licenciatura en Diseño Tecnológico”** y solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad continuar con los trámites pertinentes.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

3. Se contó con la participación de los profesores: Profesores **Carolina María Ojeda Rincón, Gloria Janneth Orjuela Sánchez y Angie Paola Manrique Camacho**, coordinadora del Grupo de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

3.1 Se llevó a cabo la presentación del informe final del "**Documento: Informe de Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Maestría en Educación**", a cargo de las profesoras: **Carolina María Ojeda Rincón, Gloria Janneth Orjuela Sánchez y Angie Paola Manrique Camacho**, coordinadora del Grupo de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

3.2 Se indicó al Consejo Académico que conforme al procedimiento **PROACA003** esta etapa se encuentra establecida en el ítem 38, en el cual el cuerpo colegiado sesiona para aval y aprobación del documento debidamente ajustado del informe final del "**Documento: Informe de Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Maestría en Educación**".

3.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al "**Documento: Informe de Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Maestría en Educación**".

3.4 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al "**Documento: Informe de Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Maestría en Educación**".

3.5 Se sometió a consideración el informe final del "**Documento: Informe de Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Maestría en Educación**", por parte del cuerpo colegiado.

3.6 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico", se procedió a someter a votación el informe final del "**Documento: Informe de Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Maestría en Educación**", obteniendo la siguiente votación:

3.7 **Once (11) votos** avalando con ajustes el informe final del "**Documento: Informe de Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Maestría en Educación**".

Helberth Augusto Choachí González, Rector

Paola Helena Acosta Sierra, Vicerrector de Gestión Universitaria.

Víctor Eligio Espinosa Galán, Vicerrector Académico.

Yaneth Romero Coca, Vicerrectora Administrativo y Financiero.

Marcela González Terreros, Directora del Instituto Pedagógico Nacional.

Alexander Cely Rodríguez, Decano Facultad de Humanidades

Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

Sonia Mireya Torres Rincón, **Decana Facultad de Educación**
Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy, **Decana Facultad de Bellas Artes.**
Hugo Daniel Marín Sanabria, **Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.**
Adriana Chacón Chacón, **Representante suplente de los profesores**

3.8 El Consejo Académico avaló el informe final del “**Documento: Informe de Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Maestría en Educación**” y solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad continuar con los trámites pertinentes.

4. Se contó con la participación de los profesores: Profesores **Paola Andrea Roa, Jairo Robles Piñeros, Norma Castaño Cuellar y Angie Paola Manrique Camacho**, coordinadora del Grupo de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

4.1 Se llevó a cabo la presentación del informe final del “**Documento de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología - MECEB**”, a cargo de los profesores: **Paola Andrea Roa, Jairo Robles Piñeros, Norma Castaño Cuellar y Angie Paola Manrique Camacho**, coordinadora del Grupo de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

4.2 Se indicó al Consejo Académico que conforme al procedimiento **PROACA002** esta etapa se encuentra establecida en el ítem 21, en el cual el cuerpo colegiado sesiona para aval y aprobación del documento debidamente ajustado del informe final del “**Documento de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología - MECEB**”.

4.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al “**Documento de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología - MECEB**.”

4.4 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al “**Documento de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología - MECEB**”

4.5 Se sometió a consideración el informe final del “**Documento de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología - MECEB**”, por parte del cuerpo colegiado.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

4.6 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico", se procedió a someter a votación el informe final del "**Documento de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología - MECEB**", obteniendo la siguiente votación:

4.7 **Once (11) votos** avalando con ajustes el informe final del "**Documento de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología - MECEB**".

Helberth Augusto Choachí González, Rector

Paola Helena Acosta Sierra, Vicerrector de Gestión Universitaria.

Víctor Eligio Espinosa Galán, Vicerrector Académico.

Yaneth Romero Coca, Vicerrectora Administrativo y Financiero.

Marcela González Terreros, Directora del Instituto Pedagógico Nacional.

Alexander Cely Rodríguez, Decano Facultad de Humanidades

Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física

Sonia Mireya Torres Rincón, Decana Facultad de Educación

Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy, Decana Facultad de Bellas Artes.

Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.

Adriana Chacón Chacón, Representante suplente de los profesores

4.8 El Consejo Académico avaló el informe final del "**Documento de Renovación de Registro Calificado de la Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología - MECEB**" y solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad continuar con los trámites pertinentes.

5. Se contó con la participación de los profesores: Profesores **David Enrique Ramos Delgado, Lila Adriana Castañeda y Angie Paola Manrique Camacho**, coordinadora del Grupo de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

5.1 Se llevó a cabo la presentación del informe final del "**Documento de Ampliación del lugar de desarrollo de la Maestría en Arte, Educación y Cultura, en el marco del convenio con UNIBAC**", a cargo de los profesores: **David Enrique Ramos Delgado, Lila Adriana Castañeda y Angie Paola Manrique Camacho**, coordinadora del Grupo de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

5.2 Se indicó al Consejo Académico que conforme al procedimiento **PROACA002** esta etapa se encuentra establecida en el ítem 21, en el cual el cuerpo colegiado sesiona para aval y aprobación del documento debidamente ajustado del informe final del "**Documento de Ampliación del lugar de desarrollo de la Maestría en Arte, Educación y Cultura, en el marco del convenio con UNIBAC**".



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

5.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al “**Documento de Ampliación del lugar de desarrollo de la Maestría en Arte, Educación y Cultura, en el marco del convenio con UNIBAC.**”

5.4 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al “**Documento de Ampliación del lugar de desarrollo de la Maestría en Arte, Educación y Cultura, en el marco del convenio con UNIBAC**”

5.5 Se sometió a consideración el informe final del “**Documento de Ampliación del lugar de desarrollo de la Maestría en Arte, Educación y Cultura, en el marco del convenio con UNIBAC**”, por parte del cuerpo colegiado.

5.6 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico “Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico”, se procedió a someter a votación el informe final del “**Documento de Ampliación del lugar de desarrollo de la Maestría en Arte, Educación y Cultura, en el marco del convenio con UNIBAC**”, obteniendo la siguiente votación:

5.7 Doce (12) votos avalando con ajustes el informe final del “**Documento de Ampliación del lugar de desarrollo de la Maestría en Arte, Educación y Cultura, en el marco del convenio con UNIBAC**”.

Helberth Augusto Choachí González, Rector

Paola Helena Acosta Sierra, Vicerrector de Gestión Universitaria.

Víctor Eligio Espinosa Galán, Vicerrector Académico.

Yaneth Romero Coca, Vicerrectora Administrativo y Financiero.

Marcela González Terreros, Directora del Instituto Pedagógico Nacional.

Alexander Cely Rodríguez, Decano Facultad de Humanidades

Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física

Sonia Mireya Torres Rincón, Decana Facultad de Educación

Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy, Decana Facultad de Bellas Artes.

Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.

Adriana Chacón Chacón, Representante suplente de los profesores

5.8 El Consejo Académico avaló el informe final del “**Documento de Ampliación del lugar de desarrollo de la Maestría en Arte, Educación y Cultura, en el marco del convenio con UNIBAC**” y solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad continuar con los trámites pertinentes.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

6. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud sobre la aprobación de horas de gestión de profesores catedráticos de los departamentos de posgrado y psicopedagogía de la Facultad de Educación, a cargo de la decana de la Facultad de Educación, **Sonia Mireya Torres Rincón**. (202403050192823).

6.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud sobre la presentación de horas de gestión de profesores catedráticos de los departamentos de posgrado y psicopedagogía de la Facultad de Educación.

6.2 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado sobre la presentación de horas de gestión de profesores catedráticos de los departamentos de posgrado y psicopedagogía de la Facultad de Educación.

6.3 El Consejo Académico concedió aval a la presentación de las horas de gestión de profesores catedráticos de los departamentos de posgrado y psicopedagogía de la Facultad de Educación del primer y segundo semestre de 2024.

7. Se llevó a cabo la presentación de las listas de admitidos que se inscribieron en el proceso selección de doble titulación de estudiantes en cursar la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional y la Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a cargo de la decana de la Facultad de Educación, **Sonia Mireya Torres Rincón**. (202403050192823).

7.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación de las listas de admitidos que se inscribieron en el proceso selección de doble titulación de estudiantes en cursar la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional y la Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

7.2 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado sobre la solicitud de aprobación de las listas de admitidos que se inscribieron en el proceso selección de doble titulación de estudiantes en cursar la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional y la Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

7.3 El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos en el proceso de selección de doble titulación que se inscribieron para cursar la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional y la Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

8. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de consideración del otorgamiento del año sabático de **Piedad Ortega Valencia**, profesora de planta adscrita al Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación, a cargo de la decana de la Facultad de Educación, **Sonia Mireya Torres Rincón**. (202403050200603).

8.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al otorgamiento del año sabático de **Piedad Ortega Valencia**, profesora de planta adscrita al Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación.

8.2 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al otorgamiento del año sabático de **Piedad Ortega Valencia**, profesora de planta adscrita al Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación.

8.3 Se sometió a consideración el otorgamiento del año sabático de **Piedad Ortega Valencia**, profesora de planta adscrita al Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación.

8.4 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico", se procedió a someter a votación para el otorgamiento del año sabático de **Piedad Ortega Valencia**, profesora de planta adscrita al Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación, obteniendo la siguiente votación:

8.5 Doce (12) votos aprobando el Acuerdo "**Por el cual se otorga el Año Sabático a Piedad Ortega Valencia**".

Helberth Augusto Choachi González, Rector

Paola Helena Acosta Sierra, Vicerrectora de Gestión Universitaria

Víctor Eligio Espinosa Galán, Vicerrector Académico

Yaneth Romero Coca, Vicerrectora Administrativo y Financiero.

Marcela González Terreros, Directora del Instituto Pedagógico Nacional

Alexander Cely Rodríguez, Decano Facultad de Humanidades

Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física

Sonia Mireya Torres Rincón, Decana Facultad de Educación

Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy, Decana Facultad de Bellas Artes.

Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.

Adriana Chacón Chacón, Representante suplente de los profesores

Pedro Alejandro Mojica, Representante suplente de estudiantes



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

8.6 El Consejo Académico otorgó el año sabático a: ***Piedad Ortega Valencia***, profesora de planta adscrita al Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación, a partir del 19 de febrero de 2025 hasta el 18 de febrero de 2026, conforme a lo preceptuado en el Acuerdo No. 052 del 12 de noviembre de 2003 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 025 de 2023 del Consejo Superior. Para el efecto se expidió el Acuerdo XXX de 2024 del Consejo Académico.

9. Se contó con la participación de la profesora ***Patricia Marina Bryon Cruz***.

9.1 Se llevó a cabo la solicitud de la presentación del informe de actividades de la propuesta académica del “*Año conmemorativo del maestro Orlando Fals Borda*”, a cargo de la profesora ***Patricia Marina Bryon Cruz*** y del señor Rector ***Helberth Augusto Choachí González***

9.2 El Consejo Académico aprobó la propuesta académica del “*Año conmemorativo del maestro Orlando Fals Borda*”, el cual se llevará a cabo durante la vigencia de 2025.

10. Se contó con la participación de la Subdirectora de Admisiones y Registro, ***Adriana Maritza Herrera Aza***.

10.1 Se llevó a cabo la presentación de la propuesta del “***Calendario Académico de Pregrado y Posgrado para la vigencia 2025***”, la cual fue construida partiendo de las reuniones sostenidas con las unidades académicas, a cargo de la Subdirectora de Admisiones y Registro, ***Adriana Maritza Herrera Aza***.

10.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al proyecto de Acuerdo “***Por el cual se expide el calendario académico del año 2025 de la UPN para los programas de pregrado y posgrado***”.

10.3 Se llevó a cabo el estudio, análisis y amplia discusión frente al proyecto de Acuerdo “***Por el cual se expide el calendario académico del año 2025 de la UPN para los programas de pregrado y posgrado***”, por parte del cuerpo colegiado.

10.4 El Consejo Académico aprobó el Acuerdo “***Por el cual expide el Calendario Académico del año 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado***”. Para el efecto se expidió el Acuerdo 145 de 2024 del Consejo Académico.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

11. Se llevó a cabo la presentación del informe final vigencia 2024 del señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**.

11.1 El Consejo Académico se dio por enterado del informe final vigencia 2024 presentado por el señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**

11.2 El Consejo Académico, luego de recibir el informe presentado por el señor rector, expresó sus felicitaciones por la destacada gestión académica y administrativa liderada por él durante el año 2024. En su intervención, el cuerpo colegiado destacó el eficiente manejo de los recursos y la planificación estratégica que ha permitido cumplir con las expectativas institucionales. Además, se hizo énfasis en el liderazgo del profesor Helberth Choachí, quien ha desempeñado un papel fundamental en el fortalecimiento de la universidad, logrando avanzar significativamente en diversos proyectos y consolidando el compromiso con la excelencia académica.

12. El Consejo Académico indicó que los siguientes asuntos deben ser parte de la agenda en la primera sesión para el 2025, así:

- *Representación Profesoral. Propuesta recomendación sobre la necesidad de una política institucional de los semilleros de investigación.*
- *FED – Presentación informe por parte de las facultades frente a la reforma*
- *FED- La necesidad un programa de acompañamiento a los profesores pensionados*
- *FHU – Presentación informe sobre el tema de convivencial y el uso de los espacios al interior de la Universidad, prestamos de espacios y zonas comunes.*

13. El Consejo Académico ratificó que la primera sesión para la vigencia 2025 se llevará a cabo el **29 de enero de 2025**, la cual permitirá continuar trabajando y avanzando desde las dinámicas propuestas en el Plan Rectoral, con miras a un 2025 en el que la Universidad Pedagógica Nacional asuma plenamente los propósitos y el liderazgo en la educación del país.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico

(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, parágrafo 1°)
Miguel Ariza B. – SGR